

ARTICULO 3.- El Dr. Juan Antonio Delgado, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), en representación de las empresas de servicios públicos de difusión.

ARTICULO 4.- El presente decreto deroga y sustituye los Decretos Nos. 447-00 y 848-00, de fechas 16 de agosto del 2000 y 26 de septiembre del 2000, respectivamente.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1144-04 que designa al Dr. Pedro A. Delgado V., General de Brigada Médico (r), F.A.D., como Director del Hospital Marcelino Vélez Santana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1144-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Pedro A. Delgado V., General de Brigada Médico (r) F.A.D., queda designado Director del Hospital Marcelino Vélez Santana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ